

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1835 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 454 de fecha 19.07.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de colaciones, para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, quienes se presentaron el 16 de Julio de 2011 en el Gimnasio Municipal de Requínoa y cuya adquisición se efectuó al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 70.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de colaciones, para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, quienes se presentaron el 16 de Julio de 2011 en el Gimnasio Municipal de Requínoa y cuya adquisición se efectuó al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 70.200 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

RR.PP. Comunicaciones (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)